

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2017-01024

NOTIFICADO POR ESTADO No. 67 DEL 26 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, el Juzgado con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., se RELEVA a la Dra. ANNE CAROLINA YARA VÁSQUEZ del cargo de CURADOR AD-LITEM, y en su lugar se nombra al Dr. **BRYAN SANDOBAL CASTIBLANCO** - **brayan.sandobal@urosario.edu.co**. Comuníquese el nombramiento en legal forma por el medio más expedito, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd5abf9e27d178d061b8d6c43b806733e2131660021a587b02841a5f7b908f1f

Documento generado en 23/04/2021 11:16:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL